

FONDO DE BECAS CONCURSABLES (FBC)

INSTRUCTIVO

La Universidad ORT Uruguay ofrece becas de hasta 50 % para sus carreras universitarias.

Estas becas están destinadas a estudiantes que inician la carrera desde el primer semestre (sin reválidas).

Las becas se otorgan considerando el resultado obtenido en la Prueba de Aptitud Académica (PAA) y las necesidades económicas del postulante. Este examen, propuesto y corregido por el College Board de Estados Unidos, es la versión en español del SAT, utilizado para la admisión a las universidades norteamericanas.

Puedes acceder a la guía de estudio de la prueba de aptitud académica ingresando [aquí](#).

Consiste en una prueba que mide aptitudes verbales y cuantitativas de los postulantes, por lo cual no requiere estudio previo específico. El puntaje máximo es de 1.600 puntos.

El trámite de postulación debe realizarse en el sitio de Admisiones: admisiones.ort.edu.uy.

La aceptación de la postulación está sujeta al cupo de becas disponibles.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Es indispensable haber cumplido los siguientes requisitos para hacer efectiva la postulación:

- a) Completar la solicitud de beca en los plazos establecidos.
- b) Adjuntar la documentación que avale los ingresos del núcleo familiar de acuerdo a lo siguiente:
 - En el caso de asalariado, recibo de sueldo.
 - En el caso de profesionales independientes, comerciantes u otros, constancia de ingresos certificada por escribano o contador público.
- c) Adjuntar la documentación que avale los egresos del núcleo familiar. Por ejemplo, último recibo de UTE, OSE, alquiler, etc.
- d) Estar inscripto en la carrera elegida.

El proceso de inscripción consta de tres pasos cuya secuencia es la siguiente:

- 1) Completar la solicitud de inscripción que se encuentra en: admisiones.ort.edu.uy.
- 2) El postulante debe presentar su documento de identidad vigente. Puede optar entre subirlo en admisiones.ort.edu.uy o asistir personalmente al Departamento de Servicios a Estudiantes (SAE) de la universidad.
- 3) Una vez completados los pasos 1 y 2, el postulante está habilitado para abonar la primera cuota dentro de las 72 horas siguientes, quedando en ese momento totalmente confirmada su inscripción.

Nota: La Universidad ORT Uruguay no recibe efectivo dentro de sus instalaciones.

IMPORTANTE

Como parte del proceso para la obtención de una beca, el postulante deberá tener una entrevista personal con un asesor académico de la carrera de su interés.

PROCEDIMIENTO

Una vez iniciada la postulación, el aspirante deberá completar cada una de las cinco secciones que aparecerán en pantalla y confirmar su postulación antes de la fecha y hora indicadas.

Cuando el postulante confirma su Declaración Jurada y cumplido el proceso de inscripción, recibe por mail el comprobante de postulación, recordar presentar el día del examen el documento de identidad.

BECAS PARA ESTUDIANTES DEL INTERIOR

Se pueden postular a este fondo aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos para aplicar al Fondo de Excelencia Académica (FEXA) o al Fondo de Becas Concursables (FBC) y que tengan necesidad de asistencia financiera.

En este caso no solo se tomará en cuenta el puntaje obtenido en la PAA y la necesidad de asistencia que surja de la Declaración Jurada de Ingresos, sino que además se evaluarán los costos específicos que implica su instalación en Montevideo para realizar sus estudios.

Opcionalmente, los postulantes podrán además solicitar una entrevista online con la Comisión de Becas.

CONDICIONES DE MANTENIMIENTO DE LA BECA

Los becarios deben mantener condiciones aceptables de rendimiento académico.

La información presentada en la Declaración Jurada en la postulación, es responsabilidad del declarante de acuerdo a lo que establece la ley.

En caso de detectarse información incorrecta, la universidad podrá aplicar medidas de carácter administrativo. La

universidad verifica periódicamente la veracidad de las declaraciones mediante visitas por parte de asistentes sociales. El rechazo de la visita de verificación implica la caducidad automática de la beca otorgada.